



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 28 AGO 2009

VISTO: La Nota N° 56/09 de la Asociación del Personal de los Organismos de Control – Seccional Tierra del Fuego, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada nota la agente Elisa DIETRICH, en su carácter de Secretaria General de A.P.O.C. Tierra del fuego, solicita a esta Presidencia en fecha 27 de agosto de 2009, se le otorgue permiso gremial desde el día 31 de agosto, hasta el 3 de septiembre inclusive, a fin de asumir la organización, asistencia al docente y demás tareas relativas al correcto desarrollo del Curso de Capacitación organizado por la Seccional Sindical en el periodo mencionado.

Que se encuentra acreditado el carácter de Secretaria General de A.P.O.C. de la agente Elisa DIETRICH, conforme notificación fehaciente cursada a este Tribunal.

Que resulta procedente dar curso a lo solicitado en mérito a lo establecido por el artículo 44 inc. c) y ccs. De la Ley Nacional N° 23551 de Asociaciones Sindicales, con goce de haberes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en el marco de lo establecido por el Artículo 15 inc. f) de la Ley Provincial N° 50.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar permiso gremial a la agente Sra. Elisa DIETRICH, en su carácter de Secretaria General de A.P.O.C. durante los días 31 de agosto, 1, 2 y 3 de septiembre de 2009, con goce de haberes, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º: Notificar a la interesada, a la Dirección de Administración y a la Secretaria Contable con copia certificada de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

*tel-* RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 184 /2009.-

*JF*

*[Signature]*  
Dr. Miguel LONGHITANO /  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia